

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRALORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACT/CTUAEH/05/2026

Quinta Sesión Comité de Transparencia: 2026

-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO -----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 08:00 (ocho) horas del día lunes 02 (dos) de marzo del año 2026 (dos mil veintiséis), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2026 (dos mil veintiséis), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Mtro. Rafael Hernández Hernández, Director General Jurídico; y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. La sesión de mérito se realiza en las instalaciones de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicada en Centro Universitario La Garza, Mariano Abasolo #600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: -

----- ORDEN DEL DÍA -----

- Primero** Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
- Segundo** Instalación de la sesión. -----
- Tercero** Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de la solicitud con número de folio 131466900002526. -----

----- DESARROLLO -----

- Primero:** Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Mtro. Rafael Hernández Hernández y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar. -----
- Segundo:** En tal virtud, ésta quinta sesión del año 2026 (dos mil veintiséis), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos. -----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**. -----

Tercero: La Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder la solicitud recibida en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que corresponde a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: "Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior", la cual se menciona con los datos siguientes: -----

- **Folio:** 131466900002526
- **Vía de Recepción:** Plataforma Nacional de Transparencia
- **Fecha Recepción:** 26/02/2026
- **Descripción de la Información Solicitada:**

"PARA EL ORGANO INTERNO DE CONTROL Saber que acciones tomaron ante la resolución del expediente SC/DGRA/DR/2023/PRA094, emitido por la direccion general de responsabilidades administrativas de gobierno del estado de hidalgo, donde resuelven la INHABILITACION la C. MARESSA YUZIM PICAZO CABRERA por el termino de cinco años a partir del 05 de abril del 2025, se desea saber por que actualmente es la apoderada legal de la Comision de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo ? se desea saber por que? si la presidenta de la comision de derechos humanos del estado de hidalgo la C. Ana karen parra bonilla tenia conocimiento de que la C. MARESSA YUZIM PICAZO CABRERA se encontraba inhabilita para trabajar como servidora publica en Hidalgo aun asi la contrato ?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRALORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

cuanto se le ha pagado a la C. MARESSA YUZIM PICAZO CABRERA por concepto de sueldos, salarios, prestaciones aguinaldo etc. desde su ingreso a la Comision y hasta la fecha?

Saber si es legal realizar dicha contratacion de una persona inhabilitada ?

Saber si el Organo interno de Control iniciara Carpeta de investigacion por daño al erario publico y si tendra la actual funcionaria inhabilitada C. MARESSA YUZIM PICAZO CABRERA que regresar dinero ?

Saber si las actuaciones de la apoderada legal de la Comision de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo C. MARESSA YUZIM PICAZO CABRERA, son legales ya que durante sus promociones la funcionaria se encuentra inhabilitada para ejercer cualquier cargo publico.

saber si la presidenta de la Comision de derechos Humanos del estado de Hidalgo Ana Karen Parra bonilla, se siente tan autonoma, que incumple lo establecido en la ley y contrata y personas inhabilitadas para ejercer funciones en el servicio publico
Datos complementarios: expediente SC/DGRA/DR/2023/PRA094, emitido por la direccion general de responsabilidades administrativas del estado de hidalgo". -----

Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de la solicitud número **131466900002526**, la **Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dicha petición vertida por **Vengadora de Procu.** -----

Consecuentemente, una vez analizado los puntos de la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados. -----

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** confirmar la **incompetencia** respecto de la información solicitada. -----

No habiendo otro asunto por desahogar, la **Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder a la peticiones de acceso a la información, toda vez que se sugiere son competencia del Poder Ejecutivo, por lo que se cierra la presente acta para constancia siendo las 9:00

Comité de Transparencia de la UAEH

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRALORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

(nueve) horas, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----



Mtra. Haydee Abigai Hernández
Aguilar
**Titular de la Unidad
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales**



Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

4



Mtro. Rafael Hernández Hernández
Director General Jurídico